



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
UNIDAD DE GESTIÓN MÉDICO FINANCIERA
RECOPIACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL USO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FINANCIADOS
POR EL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR EN AQUELLOS PACIENTES CON
ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (ANTES LLAMADAS GASTOS CATASTRÓFICOS)

El Instituto Nacional de Pediatría (INP), a través de la Unidad de Gestión Médico Financiera, adscrita a la Dirección de Administración, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, teléfono 5510840900, extensión 1890, 1731 y 1415 página web www.pediatria.gob.mx correo electrónico transparenciainp@pediatria.gob.mx; es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la persona tutora o representante legal de los niños, niñas y adolescentes, pacientes de este instituto y los mismos son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable

1. Datos personales recabados y medio de obtención

Los datos personales recabados de forma indirectamente, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Interno RECOPIACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL USO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR EN AQUELLOS PACIENTES CON ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (ANTES LLAMADAS GASTOS CATASTRÓFICOS) obtenidos siendo estos:

Datos de identificación y autenticación

- Nombre completo del titular de los datos
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Fecha de nacimiento
- Género
- Diagnóstico de salud
- Edad al momento del diagnóstico
- Edad al momento de recibir tratamiento médico

Datos personales sensibles

- Datos de salud

Medios de obtención

Electrónico y/o físico del expediente clínico

Se hace de su conocimiento que el personal de la **UNIDAD DE GESTIÓN MÉDICO FINANCIERA**, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales, en cuyo caso se dará vista a las instancias competentes, para que determinen lo procedente.



2. Finalidades de tratamiento de los datos personales recabados

Los datos tratados con motivo de atención al paciente, se utilizarán para las siguientes finalidades que no requieren de consentimiento dado el carácter obligatorio de proporcionarlos:

- Dar cumplimiento a lo establecido con el “Convenio de Colaboración para Apoyar la Atención de Enfermedades que Provocan Gastos Catastróficos, mediante la entrega, con cargo a los recursos del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONDO); Subcuenta Atención de Enfermedades que provocan Gastos Catastróficos (SAEPGC), Subcuenta Apoyo para Medicamentos y demás Insumos asociados” a través de sus Reglas de Operación.
- Se Recabará, compilará e integrará la documentación soporte para comprobar ante el IMSS BIENESTAR el uso de medicamentos catalogados en el Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) y se llevará a cabo la transferencia de los datos personales al sistema electrónico que el IMSS BIENESTAR designe.

Para las finalidades de tratamiento descritas el INP **no está obligado a recabar** consentimiento de la persona madre, padre, tutor/a del niño, niña o adolescente que recibe atención, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, V, VI, VII y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, a saber:

- **Artículo 22.** El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:
- I. Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso, podrán contravenirla;
- V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;
- VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;
- VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria;
- IX. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o

Las finalidades de tratamiento de los datos personales se darán por entendidas previo a la entrega de los mismos, por los medios que sean señalados para tal efecto.

3. Transferencias de datos personales.

La Unidad de Gestión Médico Financiera del Instituto Nacional de Pediatría realiza transferencia de Datos Personales que no requiere consentimiento de la persona titular por actualizarse la fracciones II, VI y VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, toda vez que los datos personales se transfieren para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.





4. Información de Transferencias cuando sea el caso.

La Unidad de Gestión Médico Financiera del Instituto Nacional de Pediatría realiza transferencia de Datos Personales, que no requieren consentimiento de la persona titular por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 66, fracción I y artículo 70, fracciones II, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como lo dispuesto en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, todo esto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que se tiene entre el Instituto Nacional de Pediatría y el IMSS BIENESTAR, a través de sus reglas de Operación las cuales tienen por objeto regular la operación del Fondo de Salud para el Bienestar, así como establecer la forma, administración, destino y ejercicio de los recursos que lo integran, conforme a las bases, requisitos y modalidades de acceso contempladas en las disposiciones aplicables, toda vez que los datos personales se transfieren para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales, y el presente tratamiento consiste en lo siguiente:

Nombre, denominación o razón social	Datos Personales	Finalidades	Fundamento Legal
IMSS BIENESTAR	Nombre completo del titular de los datos. Clave Única de Registro de Población (CURP). Fecha de nacimiento. Género. Diagnóstico de salud. Edad al momento del diagnóstico. Edad al momento de recibir tratamiento médico.	Recabar, compilar e integrar la documentación soporte para comprobar ante el IMSS BIENESTAR el uso de medicamentos catalogados en el Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	<ul style="list-style-type: none"> •Art 4º Constitucional "Toda persona tiene derecho a la protección a la salud" • Art 3º de la Ley General de Salud fracción II bis " es materia de salubridad general La prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social •Ley General de Salud TÍTULO TERCERO BIS "De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las





		<p>personas sin seguridad social”</p> <p>·Convenio de Colaboración para Apoyar la Atención de Enfermedades que Provocan Gastos Catastróficos (Ahora llamadas Enfermedades de Alto Costo), mediante la entrega, con cargo a los recursos del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONDO); Subcuenta Atención de Enfermedades que provocan Gastos Catastróficos (SAEPGC), Subcuenta Apoyo para Medicamentos y demás Insumos asociados entre el INP e IMSS BIENESTAR</p> <p>·Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar</p>
--	--	---

5. Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal de carácter facultativo para proporcionarlos, en caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines descritos en el numeral que antecede, podrá manifestar su negativa o determinar su uso a ciertos tratamientos al momento en se hace de su conocimiento el presente Aviso de Privacidad.

Si usted no manifiesta negativa para el tratamiento señalado, se entenderá que ha otorgado y consentido el mismo.

Podrá revocar el consentimiento en el momento en que lo decida, mientras los datos se encuentren en posesión de este Instituto, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los





casos es posible concluir su uso de forma inmediata, si por alguna obligación legal se requiere continuar con su tratamiento.

Asimismo, la revocación de consentimiento implicaría que no se pueda continuar con la prestación del servicio, o la conclusión anticipada de su relación con el INP, dado que dicha manifestación puede tener efectos de desistimiento.

Expuesto lo anterior y si desea retirar su consentimiento remítase por favor a lo dispuesto en el punto **8** del presente documento, correspondientes a los derechos de Cancelación y Oposición.

Para cualquier asunto relacionado, podrá establecer comunicación directa al correo electrónicos: transparenciainp@pediatria.gob.mx, así como en el número telefónico 5510840900 Exts. 1197, 1179 y 1964 de la Unidad de Transparencia fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales.

6.Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral

El presente aviso de privacidad puede integrarse puede consultarse en el apartado denominado **Avisos de Privacidad Integrales**, a través de la página de internet <https://www.pediatria.gob.mx> o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Pediatría

7.Fundamento para el tratamiento de datos personales

4º Constitucional "Toda persona tiene derecho a la protección a la salud"; Art 3º de la Ley General de Salud fracción II bis " es materia de salubridad general La prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social; Ley General

Se informa que el tratamiento de los datos personales de menores de edad se fundamenta en los artículos 13, 50, 76 y 79 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 23 del Código Civil Federal,,por lo que derivado de lo anterior, la información que corresponda a éstos sólo podrá ser tratada con el consentimiento expreso de su padre, madre o tutor de Salud TÍTULO TERCERO BIS "De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social"; Convenio de Colaboración para Apoyar la Atención de Enfermedades que Provocan Gastos Catastróficos (Ahora llamadas Enfermedades de Alto Costo), mediante la entrega, con cargo a los recursos del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONDO); Subcuenta Atención de Enfermedades que provocan Gastos Catastróficos (SAEPGC), Subcuenta Apoyo para Medicamentos y demás Insumos asociados entre el INP e IMSS BIENESTAR; Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar

8.Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)

Toda persona, como titular de sus derechos personales o través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación u oponerse a su tratamiento.

A estos derechos se les conoce, en su conjunto como derechos **ARCOP**:



Derechos de acceso: Es la facultad de solicitar el acceso a los datos personales que se encuentran en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades del tratamiento que se les da.

Derecho de rectificación: Es la facultad de solicitar la corrección de los datos personales cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.

Derecho de cancelación: se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente.

Derecho de oposición: Es la facultad de solicitar que se abstenga de utilizar información personal para ciertos fines, por ejemplo, la publicación de datos personales en alguna fuente de acceso público, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño o afectación a su persona.

Derecho de portabilidad: Es la facultad de transmitir los datos personales en posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, que el responsable transmita sus datos personales a otro responsable receptor de sus datos, en caso de ser aplicable.

9. Procedimiento para ejercer los derechos ARCOP

Puede consultar el procedimiento para ejercer sus derechos ARCOP en el siguiente vínculo [proceso_derechos_ARCO.pdf \(pediatria.gob.mx\)](https://pediatria.gob.mx/proceso_derechos_ARCO.pdf)

10. Portabilidad de Datos Personales

El Instituto Nacional de Pediatría para el presente tratamiento, no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 6 y 8 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

11. Medios a través de los cuales puede ejercer los derechos ARCOP

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

Presencialmente: A través de escrito presentando en la Unidad de Transparencia, sita en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en un horario de **9:00 a 15:00** horas lunes a viernes.

Vía telefónica en el número 55 10840900 ext. 1197, 1179, 1220 y 1964

Plataforma Nacional de Transparencia; <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>



Correo electrónico, a la cuenta: transparenciainp@pediatria.gob.mx

Vía Tel-INA: En el número 800 835 43-24, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

12. Información de domicilio y contacto

A fin de obtener mayor información respecto del tratamiento de los datos personales a cargo del INP se le sugiere establecer comunicación a través de cualquiera de los siguientes correos electrónicos: transparenciainp@pediatria.gob.mx, vía telefónica al número 55 10840900 ext. 1197, 1179 y 1496 o presencialmente, en el domicilio ubicado Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en un horario de 9:00 a 15:00 horas lunes a viernes.

13. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado Avisos de Privacidad Integrales, a través de la página de internet <https://www.pediatria.gob.mx> o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia del INP.

Última actualización: junio de 2024